

1549-1549/LVP

Asunto: Expediente: ES2016/043 - COMERCIALIZACION DE GALLETAS CUYO CONTENIDO NO CORRESPONDE AL ENVASE PROCEDENTES DE ESPAÑA

En relación con el asunto de referencia, por parte de esta Agencia nos dirigimos a ustedes para informarles que se ha recibido a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI), una notificación realizada por las Autoridades competentes de la Comunidad Autónoma de Madrid, relativa a la comercialización de galletas cuyo contenido no corresponde al envase.

Debido a un error, las bolsas de galletas Mini Granola se han envasado en cajas con etiquetas de galletas Mini Oreo. El etiquetado de Mini Oreo declara contener trigo y soja como alérgenos y puede contener leche.

La galleta Mini Granola contiene en su composición trigo, soja y leche. Se adjunta fotografía.

La denominación comercial del producto afectado es; Mini Oreo 160g, Mini Oreo 4x40 g MINI 12 CA, número de lote afectado OVI0660361R. EAN CAJA7622300165611. EAN del estuche de la unidad de venta al consumidor: 7622300165628. Fecha de consumo preferente: enero de 2017.



Este producto ha sido fabricado en la Comunidad Autónoma de Navarra y distribuido a varias Comunidades Autónomas. La empresa responsable está avisando a sus clientes para que retiren el producto del mercado.

Por parte de esta Agencia se ha procedido a informar de estos hechos a todas las Autoridades Competentes de la Comunidades Autónomas, a través de la Red de Alerta Alimentaria nacional (SCIRI), con el fin de que realicen las actuaciones oportunas.

Como medida de precaución, se recomienda a aquellos consumidores alérgicos o intolerantes a las proteínas lácteas que pudieran tener el producto anteriormente mencionado en sus hogares que se abstengan de consumirlo. Asimismo se indica que el consumo de estos productos no comporta ningún riesgo para el resto de consumidores.

Esta información estará disponible en la página Web de AECOSAN, lo antes posible:

http://aesan.msssi.gob.es/AESAN/web/alertas/seccion/alertas_alergenos.shtml

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 18 de marzo de 2016

SUBDIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE ALERTAS Y PROGRAMACIÓN DEL CONTROL OFICIAL,

Fdo.: Milagros Nieto Martínez